

Reflexión sobre el anuncio de las consagraciones episcopales.

Queridos amigos,

Desde que fue publicada la entrevista del Padre Pagliarani del 2 de Febrero en donde anunció oficialmente la decisión de la Fraternidad de consagrar nuevos obispos he querido compartir con ustedes esta reflexión.

Después de esa entrevista hubo una mesa redonda en Francia en donde el mismo Padre, superior general, contestó varias preguntas que los jovenes tradicionalistas le formularon al respecto.

Allí volví a encontrar lo que quiero exponerles a continuación.

Pienso que es nuestro deber reflexionar sobre acontecimientos tan trascendentes desde la óptica de nuestro querido Padre Basilio. Es evidente que a la fecha, si el padre estuviera vivo, habría hablado del tema, y si mi observación no es errónea puedo imaginar el fuego que saldría de sus ojos y su boca al señalar lo siguiente.

En la pregunta número 7 de la entrevista le cuestionan en virtud de que se puede justificar una misión de la Fraternidad respecto de las almas.

El padre Pagliarani contesta que es una cuestión de caridad.

Es extenso de explicar y no cuento con el tiempo, pero en resumen este error de la Fraternidad viene de atrás:

Ellos mismos consideran que no tienen mandato apostólico, por qué? Porque la Roma apóstata suprimió a la Fraternidad. Y por qué consideran que las sanciones de Roma apóstata son válidas? Porque creen que si denuncian la ilegitimidad de esa Roma se acaba la visibilidad de la Iglesia.

Ese es el gran error de la Fraternidad, esa fue la primera y principal razón por la que el padre Basilio comenzó a ser perseguido en los años 90.

Pero el punto que me permito mostrar aquí es específicamente este de ver las consagraciones como un deber de caridad.

En la mesa redonda celebrada el 7 de febrero con los jovenes en Francia, en la respuesta a la pregunta número 5, referente al estado de necesidad, el padre Pagliarani contestó:

“... tenemos un deber de caridad: hacer todo lo que esté en nuestra mano... para salvar las almas.”

Esta es la doctrina que debemos tener en cuenta respecto de este asunto:

El obrar de la Fraternidad está justificado por un estado de necesidad de la Iglesia. En resumidas cuentas la crisis de Fe desencadenada por la jerarquía causa la necesidad de que un organismo como la Fraternidad que cuenta con el sacerdocio real de Nuestro Señor pueda ejercer su apostolado sin aprobación de esa misma jerarquía. La razón es que la Iglesia suple la jurisdicción que los usurpadores del poder le niegan a la Fraternidad.

Esta suplencia de jurisdicción por su solo nombre deja claro que es un asunto jurídico y de hecho está enunciada en el canon 209 del código de derecho canónico. Por lo tanto es un tema de derecho, es jurídico.

Santo Tomas enseña que el derecho es algo que atañe a la justicia, no a la caridad.

*“Ius est obiectum iustitiae.”*

(“El derecho es el objeto de la justicia.”)

Suma de Teología II-II, q.57, a.1

Por lo tanto es un error y es grave que la Fraternidad considere que su deber de conservar la tradición sea un deber de caridad.

No, no es un deber de caridad. Es un deber de justicia y las cuentas que se rinden a Dios por un deber de justicia son muy distintas de las que se rinden por deber de caridad.

Los deberes de caridad son por ejemplo las obras de misericordia. En cambio ejemplos de deberes de justicia son los mandamientos. Sobran las explicaciones para ver que unos y otros son deberes de muy distinta indole.

El problema con estos errores sutiles es que se tragan fácilmente como las bacterias y cuando se manifiesta la infección, ya el mal esta fatalmente avanzado.

Recuerdo cuando el padre Basilio comenzó a ser perseguido en los años 90. Los superiores de la Fraternidad solían decir a quien se interesaba por las tesis del padre Meramo: “Y que mas da si el Papa es o no legítimo. En la práctica la situación no cambia. Usted no tiene porque estudiar esos temas. Obedezca simplemente que la fraternidad se encargará de estudiarlos y la Providencia se encargará de restablecer el orden en la Iglesia”.

Pues la Providencia actúa a través de las causas segundas y si estas no cooperan, la Providencia permite desastres.

Han pasado tres décadas desde entonces y la Fraternidad no ha presentado una refutación seria contra las tesis del Padre Basilio Meramo. Pero el desastre si es

evidente, una Fraternidad fracturada. Un obispo muerto en la expulsión. Focos de resistencia sin solidez suficiente y un Thucismo que crece como infección por haber tragado las bacterias de los años 90 que nuestro Padre muy a tiempo denunció.

Las consagraciones episcopales claro que son algo bueno porque garantizan la sucesión del sacerdocio, los sacramentos válidamente administrados y el apostolado para tantos tradicionalistas que aun quedamos dispersos por el mundo.

Pero el pequeño detalle de que la Fraternidad vea su misión como una obra de puro apostolado y no como una obligación en justicia de confesar la Fe públicamente denunciando el error y enfrentando a los usurpadores, es un cultivo de bacterias que degenerará a la larga en una peor infección que la que actualmente tiene amenazada la obra de Monseñor Lefebvre.

Tratemos de mirar a través de las enseñanzas del padre Basilio. Ahora que carecemos de su presencia, no por eso carecemos de su luz.

Carlos Alfonso Pinzon Sanchez

Austin, Texas

Marzo 24 de 2026